



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 28 de marzo de 2023.-
DECRETO ALC. N° 2.037.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 2.293, de fecha 01 de julio de 2020, mediante el cual se aprueba el Reglamento Interno sobre Fondos a Rendir y Fondos para Gastos Menores; Decreto N° 2.340, del Ministerio de Hacienda promulgada con fecha 26 de diciembre del 2022 y publicada el 12 de enero de 2023, que autoriza Fondos Globales en Efectivo para Operaciones Menores y Viáticos año 2022; Formulario Solicitud Autorización Fondo, de fecha 22 de marzo de 2023; Decreto Alcaldicio N° 1.625, de fecha 13 de marzo de 2023, que aprueba la actividad "Campeonato de Baby Fútbol Adulto, Alto Hospicio 2023"; Memorando N° 85, de fecha 22 de marzo de 2023, Encargada de Contabilidad Administración y Finanzas; Memorando N° 348, de fecha 28 de marzo de 2023, que solicita fondo a rendir para prestación de servicios, árbitros, planilleros y otros gastos necesarios para la actividad "Campeonato de Baby Fútbol Adulto, Alto Hospicio 2023".

DECRETO:

1.- Otórguese, **por una vez**, fondo a rendir a don **Iván Godoy Araya**, Directivo Grado 7° EMS, por la suma de **\$900.000- (Novecientos mil pesos)**, los que se destinarán para prestación de servicios, árbitros, planilleros y otros gastos necesarios para la actividad "Campeonato de Baby Fútbol Adulto, Alto Hospicio 2023".

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese el otorgamiento del fondo con cargo a la cuenta N° **114.03.01.026, Anticipo de Funcionarios.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don **Claudia Muñoz Muñoz**, Alcalde (S) de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **Abel Fernando Carvajal Ayala**, Secretario Municipal (S). Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ABEL FERNANDO CARVAJAL AYALA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JVD/aca
Dist:

- Control
- Transito
- Deportes y Cultura
- Adm. Municipal
- DAF